

AUTORIZACIÓN CARGO EN CUENTA

Datos de identificación del CLIENTE DEUDOR :		Fecha:
Nombre del CLIENTE :	C.I./Pasaporte No.:	
	V	
Código Cuenta Cliente:	Número de Tarjeta de Crédito:	

El **CLIENTE DEUDOR** autoriza al **BANCO** a cargar a la cuenta antes indicada o a la línea de crédito asociada a la tarjeta de crédito arriba identificada, según sea el caso, la(s) cantidad(es) previamente acordada(s) con la sociedad mercantil/asociación civil **CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LOS TRANAJADORES Y JUBILADOS DE LA DEFENSA PUBLICA**, No. de RIF **J-311230831**, en la(s) oportunidad(es) establecida(s) de común acuerdo entre nosotros, para ser acreditada(s) en la cuenta que dicha persona jurídica mantiene en ese instituto bancario, quien suscribió con el **BANCO** un **CONTRATO DE SERVICIO DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS**. Por otra parte, asume la responsabilidad de tener en la citada cuenta o tarjeta de crédito, según sea el caso, saldo disponible para la(s) fecha(s) en la(s) cual(es) el **BANCO** deba efectuar el(los) referido(s) débito(s); en el supuesto que la citada cuenta o tarjeta de crédito, según sea el caso, no tenga saldo suficiente para efectuar dicho(s) débito(s), autoriza al **BANCO** a cargar esos saldos deudores en cualquier otra cuenta y/o tarjeta de crédito de la cual sea titular en ese instituto bancario. Por otra parte, declara conocer, que cualquier reclamo relacionado con el(los) débito(s) efectuado(s) a su cuenta(s) y/o tarjeta(s) de crédito conforme a lo antes dispuesto, deberá tramitarlo directamente con la sociedad mercantil/asociación civil **CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LOS TRANAJADORES Y JUBILADOS DE LA DEFENSA PUBLICA** y reconoce que la responsabilidad derivada de los mismos es de esa persona jurídica, por lo que nada tendrá que reclamar al **BANCO** por este concepto. Queda entendido, que la revocatoria de la presente autorización deberá hacerla mediante comunicación escrita dirigida a la sociedad mercantil/asociación civil **CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LOS TRANAJADORES Y JUBILADOS DE LA DEFENSA PUBLICA**, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a la fecha en que dicha revocatoria deba tener efecto; asimismo reconoce que cualquier modificación o cambio relacionado con la presente autorización deberá efectuarla a esa persona jurídica y no al **BANCO**.

IMPORTANTE:

- 1) SE ENTENDERÁ QUE LA PERSONA QUE FIRMA LA PRESENTE SOLICITUD, ES EL TITULAR DE LA CUENTA O UNA PERSONA AUTORIZADA POR ÉSTE PARA SU MOVILIZACIÓN, POR LO QUE TIENE FACULTAD DE SUSCRIBIRLA.
- 2) LA RESPONSABILIDAD DEL DÉBITO ES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL/ASOCIACIÓN CIVIL **CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LOS TRANAJADORES Y JUBILADOS DE LA DEFENSA PUBLICA**, Y NO DEL **BANCO**, QUIEN ACTÚA ÚNICAMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN AQUÍ IMPARTIDA.

CLIENTE DEUDOR

SOCIEDAD MERCANTIL/ASOCIACIÓN CIVIL